

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO: REESTRUCTURACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL IMDER

**I
N
F
O
R
M
A**

En la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Funcionarios de CM, celebrada hoy, lunes día 28 de septiembre, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** llevaba el siguiente punto del Orden del día:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE:

- **IMDER:** Información respecto a los trabajadores que se encuentran actualmente adscritos a la DG de Juventud y Deporte, no personal de instalaciones.

Por su parte, la Administración, a través de la Subdirectora General de Educación, Juventud y Deporte, nos ha notificado que la situación de los trabajadores del IMDER, transferidos a la DG de Juventud y Deporte, quedará de la siguiente forma a partir del 1 de noviembre:

FUNCIONARIOS: 16 (13 secretarías generales y 3 instalaciones).

- Se integran en Juventud: 5 (3 Gestión Deportiva y 2 en Instalaciones, todos Secretaría General).
- Se integran en Infraestructuras: 5 (3 proceden de Instalaciones y 2 Secretaría General).
- Se integran en SGT: 5 (3 personal y 2 Régimen Interior con 1 vacante).
- Se integra en RRHH: 1 (Técnico).

LABORALES: 20 (16 Secretarías Generales y 4 Instalaciones).

- Se integran en Juventud: 5 (3 Gestión Deportiva y 2 en Instalaciones, todos Secretaría General).
- Se integran en Infraestructuras: 4 (procedentes instalaciones).
- Se integran en SGT: 10 (1 en personal, 2 en contratación y el resto en Régimen Interior, de los que 4 son servicios).
- Se integra en RRHH: 1 (titulado medio).

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** criticamos a la Administración que no haya proporcionado esta información a su debido tiempo al Comité de Empresa y a la Junta, para que los trabajadores pudieran conocerla de antemano a través de sus representantes más directos. Esto se ha conseguido gracias a la presión realizada por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, al presentarlo a la Dirección General de Función Pública.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



+INFO.:



Diferenciat e

